GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDE N**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS-017-2026		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 00023	
			Certificado de Registro Presupuestal	RP: 00022	
Imputación Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR APOYO A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA RPG- BC EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, PRESTADO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR VIGENCIA 2026				
Supervisor:	SUDIRECCION DE PROYECTOS				
Contratista:	MIRNA NARANJO ZAMBRANO				
Documento	C.C. 43.699.572				
Valor del contrato:	SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($60.500.000)				
Duración del contrato:	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de inicio	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026				
Fecha de terminación	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025				

CONSIDERANDO:

Que entre la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada legalmente por **NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ** y **MIRNA NARANJO ZAMBRANO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 43.699.572, se celebró el Contrato **CPS-017-2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR APOYO A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA RPG- BC EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, PRESTADO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR VIGENCIA 2026.**", por un valor de **SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($60.500.000).**

Que, de acuerdo con el plazo establecido en el contrato, este iniciará al momento de la suscrición del acta de iniciación por parte del contratista y el Supervisor.

Que el contrato Nro. **CPS-017-2026** y el Registro Presupuestal Nro. **00022** fueron expedidos con fecha del 30 de enero de 2026, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **CPS-017-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA AUTONOMA E INDEPENDIENTE PARA BRINDAR APOYO A LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN BAJO CAUCA RPG- BC EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, PRESTADO A LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN CESAR VIGENCIA 2026."** el 02 de febrero de 2026 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Original firmado

NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC

Original firmado

MIRNA NARANJO ZAMBRANO
Contratista

Original firmado

JULIÁN ÁNGEL RICÓN
Subdirector de Proyectos -Supervisor RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita - Profesional juridico-contractual	Original firmado	02-02-2026
Revisó y aprobó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos RPG-BC	Original firmado	02-02-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			